

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUMERO DE PUESTOS	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Ayudante Mayordomo Polivalente	4	Cert. Estudios Primarios	
A			
Convenio Laboral			
Ayudante Serv. Especiales	20	Cert. Estudios Primarios	
Fregadora	1	Cert. Estudios Primarios	A extinguir
Lavadora	5	Cert. Estudios Primarios	A extinguir
Limpiadora	5	Cert. Estudios Primarios	A extinguir
Vigilante Nocturno	1	Cert. Estudios Primarios	A extinguir
A.1			
Convenio Laboral			
Peón CC.PP.	4	Cert. Estudios Primarios	
TOTAL	211		

PERSONAL EVENTUAL (NOVIEMBRE 2007)

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUMERO DE PUESTOS
Director Gabinete	1
Jefe Secretaria Particular	2
Técnico Secretaria	7
Coordinador Téc. Vicepresidente 1º	1
Coordinador Téc. Delegado Turismo	1
Coordinador Téc. Delegado Empleo	1
Coordinador Técnico	2
Director de Oficina	1
	Nº 13.863

ADMINISTRACION LOCAL

**AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

Por resolución adoptada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 2 de octubre de 2007, ha tenido lugar la aprobación definitiva del Convenio Urbanístico de Planeamiento sobre terrenos denominados "Finca La Marquina", entre este Excmo. Ayuntamiento y la representación de las mercantiles "LAS CANTERUELAS, S.L." y "GESOT, S.L."

El objeto es incorporar los suelos que en la actualidad están clasificados como no urbanizables por el vigente Plan General al proceso urbanístico que se va a desarrollar en el marco de la Revisión del mismo, con la finalidad principal de su incorporación parcial en una zona residencial, y la previsión del modo de obtención de un sistema general adscrito a dicha zona.

El convenio suscrito estará vigente hasta cinco años desde su firma, pudiendo prorrogarse por las partes hasta tres años más.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Decreto 2/2004, de 7 de enero, se ha procedido a su depósito en la Sección de Convenios Urbanísticos del Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes Catalogados bajo el asiento nº 27.

Lo que se comunica para general conocimiento. San Fernando a 5 noviembre 2007. LA SECRETARIA DE LA GERENCIA. Fdo.: Dolores Larrán Oya.

Nº 11.967

**AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
ANUNCIO**

El Pleno de esta Excmo. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2006, acordó aprobar el contenido del Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión, a suscribir entre la Alcaldía y Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, y Dª Carmen Rondón Contreras, Dª Ana Domínguez Rondón, Dª Carmen Domínguez Rondón y D. Juan Arturo Domínguez Rondón.

El mencionado Convenio ha sido sometido al trámite de información pública por plazo de veinte días, y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, se entiende aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del acuerdo plenario citado.

Asimismo, según lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regula los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico, se ha procedido a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Sección de Convenios Urbanísticos, bajo el asiento nº 25.

Las condiciones del Convenio Urbanístico de referencia son las siguientes:
INTERVINIENTES:

De una parte, D. Juan Carlos Juárez Arriola, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
De otra, Dª Carmen Rondón Contreras, en su propio nombre y en representación de sus hijos menores de edad, D. Juan Arturo y Dª Carmen Rodríguez Rondón, y Dª Ana Domínguez Rondón.

AMBITO: Terrenos afectados por el Sistema General Viario SGV-8.
OBJETO: Convenio para la segregación y cesión anticipada, libre de cargas y gravámenes de toda índole, de terrenos destinados a Sistema General Viario SGV-8, previsto en el Plan General de Ordenación Urbanística vigente, así como en el documento de Revisión y Adaptación del mismo, aprobado inicialmente.
PLAZO DE VIGENCIA: Desde la fecha de suscripción del Convenio hasta el total cumplimiento de los fines establecidos en el mismo.

La Línea de la Concepción, 23 de Noviembre de 2007. El Alcalde Acctal.,
Fdo.: Manuel Aguilera Esterico Nº 12.610

**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia número 3.513 de fecha 23.11.07 se ha acordado someter a información pública el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 3-UE-38 "Hijuela de Carboneros", promovido por D. Eduardo Alié Freixa, en representación de Kalum Trade, S.L., redactado por el arquitecto D. Israel Quintero Orreaga, se somete a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, por plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, en la oficina de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Primera Planta de la finca número 4, en la Calle Constitución y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., a 26 de noviembre de 2007. EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo: Fco. Javier López Fernández. Nº 12.848

**AYUNTAMIENTO DE TARIFA
EDICTO**

URB.- A-041/2006. Por Decreto de la Alcaldía núm. 5129, de fecha 19.11.2007 se ha admitido a trámite el PROYECTO DE ACTUACIÓN para construcción de vivienda unifamiliar, con emplazamiento en El Almarchal, presentado por D. JUAN BARRIOS BARRIOS, quedando sometido el expediente a información pública por plazo de VEINTE DIAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TARIFA, a 29 de noviembre de 2007. EL ALCALDE, Miguel Manella Guerrero. Nº 13.052

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
ANUNCIO**

PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y ALMACÉN AGRÍCOLA EXENTA EN FINCA CUARTILLO, POLÍGONO 119, PARCELA 36, FINCA "CUARTILLOS", DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA

El Sr. Gerente, acordó admitir a trámite, mediante resolución emitida con fecha 19 de noviembre de dos mil siete, el expediente a instancia de D. JUAN LUIS NIETO SALGUERO, de aprobación del Proyecto de Actuación para la declaración de interés público del proyecto de construcción de vivienda unifamiliar y almacén agrícola exenta, en Finca "Cuartillos", dentro del término municipal de Jerez de la frontera

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.c), de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.), se somete el presente Proyecto de Actuación a información pública durante el plazo de VEINTE (20) DÍAS, a contar desde el día siguiente a su publicación, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

Jerez de la Frontera, a 20 de noviembre de dos mil siete. EL GERENTE,
FIRMADO. Nº 13.225

**AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA
ANUNCIO DE LICITACION**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en su sesión del pasado día 2 de diciembre de 2007, se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta, la adjudicación del siguiente contrato:

Objeto: REFORMA DEL TEATRO OLIVARES VEAS
Presupuesto base de licitación.: 220.000.- E.
Plazo: 9 Meses (nueve meses)
Exposición expediente: En el Departamento de Contratación de los Servicios Técnicos Municipales (Avda. Miguel Mancheño, s/n-Junto a la Policía Local.
Garantía Provisional: 8.800,00.- E.
Garantía Definitiva: 4% del importe de Adjudicación.
Proposición y documentación: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a lo indicado en todos sus apartados.
Clasificación de Contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
C	4	C

Presentación y apertura de proposiciones: La presentación será en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, en horas de ocho a catorce, hasta el día que se cumplan los VEINTISEIS DIAS (26 días) naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de presentarse alguna proposición por correo, el Empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la Oficina de Correos y comunicar a la Alcaldía la remisión del mismo mediante telex, telefax o telegrama dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Transcurridos no obstante, diez días naturales siguientes al plazo de